

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 11 de junio de 2021

OFICIO N° 089-2021-CTVC/ANCASH

Señor (a)

JANNET ANILÚ ALVA HUERTA

Jefa de la Unidad Territorial Ancash

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente.



Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 302-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 303-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 304-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 305-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



MARITZA MALLOQUI AGUILAR
Responsable Regional Equipo Técnico Ancash
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado: precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 302-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	31/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ORTEGA LÓPEZ VIVIANO PAULINO	3. NÚMERO-DNI:	40477178
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN LUIS	5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	31/05/2021
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD
9. DISTRITO:	SAN LUIS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	COCHABAMBA
11. PROCESO:	SERVICIO DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	47340981-USUARIA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia al Servicio de Entrega de Subvenciones Económicas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65, el Sr. Viviano Paulino Ortega López, fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Luis, entrevistó al Sr. Concepción Mendoza Ventura, esposo de la Sra. Francisca Vásquez Requez, usuaria del programa, identificando el siguiente punto crítico:

- 1. NO SE REALIZA PAGO A DOMICILIO A USUARIO ENFERMO/CON DISCAPACIDAD:** La Sra. Francisca Vásquez Requez, identificada con DNI N° 47340981, adulta mayor de 76 años de edad, desde hace varios años presenta discapacidad visual y a su vez sufre de otras dolencias propias de su avanzada edad, situación que le impide caminar y salir fuera de su casa por el temor a caerse o perderse (ver anexo 02).
El Sr. Concepción Mendoza indicó también ser usuario del programa Pensión 65, en cada operativo de pago le es difícil trasladar a su esposa por su discapacidad, por la escasa movilidad existente en la zona, se trasladan a pie desde el C.P de Cochabamba, aproximadamente a 12 horas de camino (ida y vuelta) para apersonarse a realizar el cobro de sus Subvenciones Económicas en el Banco de la Nación en San Luis, tampoco cuentan con algún familiar que los acompañe.
Por lo mencionado esta pareja de usuarios necesita acceder a la entrega de la Subvención Económica mediante la modalidad de pago a domicilio u otra modalidad de pago que ofrece el programa, para evitar que salgan y se expongan al contagio por la COVID 19, por su alto nivel de vulnerabilidad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación en bienestar del adulto mayor, se solicita implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio, por lo que en ese sentido se recomienda:

- Se solicita se pueda efectivizar una visita domiciliaria por parte de los operadores del programa que posibilite a la familia de estos dos usuarios del programa efectivizar el cambio de modalidad de pago que convenga a su delicado estado de salud y alto grado de vulnerabilidad.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 02)

- 1.- Copia Ficha de Atención A-025-2021-ANC-P (01 folio).
- 2.- Registro fotografico (01 folio).



Maritza Molloqui Aguilar
MARITZA MALLOQUI AGUILAR
Responsable Regional Equipo Tarma Ancash
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-025-2021-ANC-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social					
1. PROGRAMA por X		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (x) QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 31 / 05 / 21	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		Ortega López Viviano Paulino		4. Documento-DNI: 40477178	
5. Sexo (Género):		Masculino (x) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 02/12/1978	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (x)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Teléf. Personal: 957529862	
11. Institución/Cargo:		Comité Local - Fiscal		12. Teléf. Institucional: -----	
13. Departamento:		Ancash		14. Provincia: Carlos Fermin Fitzcarrald	
15. Distrito:		San Luis		16. CCPP/Dirección: Cochabamba	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 31 / 05 / 21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Ancash		19. Provincia: Carlos Fermin Fitzcarrald	
20. Distrito:		San Luis		21. CCPP/Dirección: Cochabamba	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El Sr. Viviano Paulino Ortega López, fiscal del Comité Local del distrito de San Luis, entrevistado al Sr. Concepción Mendoza Ventura esposa de la Sra. Francisca Vásquez Requez, ambos usuarios del programa Pensión 65, quien indicó que su esposa desde hace varios años tiene discapacidad visual y también sufre de otras dolencias propias de su edad por lo que no puede salir de su casa, en cada operativo de pago por escasa movilidad se trasladan a pie aproximadamente 6 horas caminando hasta San Luis para cobrar la Subvención Económica en la agencia del banco de la Nación, se trasladan con mucha dificultad.					
23. TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido (x) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: 01	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (x) -			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEADOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) ó INFORMANTE/SOLICITANTE		
 NOMBRES APELLIDOS: Viviano Paulino Ortega López DNI: 40477178 CARGO: Fiscal			 NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 01: Usuaría del programa con discapacidad visual con dificultades para trasladarse al punto de pago.